

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

DE. GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Biblioteca Nacional de México.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 16 DE 1906.

NUM. 69.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

FELICITACION.

La redacción de este periódico, vinculando sus sentimientos y simpatías á los que el pueblo hidalguense profesa al ilustre Sr. Presidente de la República

GENERAL DE DIVISION PORFIRIO DIAZ,

tiene la honra de unir sus más respetuosas felicitaciones á las que el día de ayer debe haber recibido el eminente autor de la paz y del progreso que felizmente disfruta el país.

INFORMACION

Inauguración.

Con el nombre de "Batallón Hidalgo," el día 19 del mes próximo pasado se inauguró en Tlanchinol un batallón infantil y una banda denominada "Banda Pedro L. Rodríguez," bajo el siguiente

—PROGRAMA.—

- I. A las 10 a. m. del citado día 19, de la Escuela oficial, Morelos núm. 19, hará el desfile la fuerza infantil y se dirigirá á la plaza pública de esta Cabecera y será saludada con una pieza de música ejecutada por la orquesta.
- II. Se procederá á la Revista de Comisario.
- III. La Banda tocará los toques siguientes:
 1. ^o Atención.—2. ^o Generala.—3. ^o Asamblea.—4. ^o Marcha de honor.—5. ^o Llamada.—6. ^o Tropa.—7. ^o Marcha redoblada.—8. ^o Paso veloz.—9. ^o Paso de camino.—10. ^o Diana.—11. ^o Fingina.—12. ^o Bando.—13. ^o Retreta.—14. ^o Flanco derecho.—15. ^o Flanco izquierdo.—16. ^o Alto.—17. ^o Fuego.—18. ^o Alto el fuego.—19. ^o Paso de ataque.—20. Tercien.—21. Descansen.—22. Firmes.—23. Sobre el hombro.
- IV. Coram populo. [Paso doble] por la orquesta.
- V. Manejo de armas.
- VI. Triste ilusión. [Wals] por la orquesta.
- VII. Evoluciones.
- VIII. El siglo XX. [Paso doble] por la orquesta. En estos momentos se dirigirán las niñas de la Escuela Oficial núm. 20, guiadas por la Señorita Directora María Espinosa, á felicitar al ejército, con coronas y ramos de exquisitas flores naturales.
- IX. Vítoras á la Patria por la fuerza infantil.
- X. Himno Nacional por la orquesta.
- XI. El Señor Gregorio Bautista hará el panegírico del festival.
- XII. Se procederá á un paseo cívico bajo el orden siguiente:
 - I. Fuerza infantil.
 - II. La Señorita Directora con sus alumnas, Señoritas y Señoras.

III. El Presidente Municipal, Juez Conciliador con sus Secretarios y demás empleados.

IV. Todos los vecinos que tengan la bondad de tomar parte.

Tlanchinol, Agosto 15 de 1906.

Los organizadores de tales corporaciones y festival fueron los Sres. Gabino Medina, Dellino Pando y Román Delgado, de acuerdo con el Sr. Presidente municipal de la población.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 27 de Agosto al 2 de Septiembre de 1906.

Presentaciones matrimoniales.—Manuel Valdez y Francisca Trejo, Luis Palacios y Soledad Mendoza, Narciso Vargas y Eloisa Licona.

Registro civil

Matrimonios efectuados.	1
Nacimientos registrados: hombres 3, mujeres 6	9
Inhumaciones: hombres 24, mujeres 23. ...	47

Niños vacunados.

Hombres 9, mujeres 7.....	16
---------------------------	----

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 5 mujeres 0.....	5
--------------------------	---

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos.....	114
Carneros.....	105
Chivos	212
Cerdos.....	57

Animales incinerados en el Horno Crematorio

Caballos	1
Mulas.	2
Asnos.....	1

Compras hechas por el Municipio.

Tierra roja para pintar defensa de árboles, kilos.....	12.
--	-----

Almagre para lo mismo, kilos.....	½
Aceite de linaza para lo mismo, latas.....	1
Japón para lo idem., galones.....	1
Aguarráz para lo mismo, galones.....	1
Brocha para lo mismo.....	1
Jabón para aseo de los reclusos, cajas.....	1
Bicromato para pintura de la Cárcel del Estado, kilos.....	1
Quemadores para linternas de la Gendarmería, docenas.....	2
Lámina para compostura del Kiosco de la Independencia.....	2
Estaño para lo mismo, kilos.....	2
Cebada para las mulas del Corral de Consejo, hectolitros.....	16
Manta corriente para servicio de la Presidencia, metros.....	7
Papel fino para la Tesorería Municipal, resmas.....	¾

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para linternas de la Gendarmería litros.....	57
Petróleo á veladores de jardines, litros.....	7
Petróleo á la Cárcel del Estado, litros.....	4
Petróleo para el velador del Panteón, litros.....	2
Escobas de popote para la Cárcel de Ciudad, docenas.....	6
Escobetas de raíz para servicio de la misma, docenas.....	2

Obras materiales

Aplanado en la 6ª calle de Hidalgo, metros.....	40
Empedrado en la misma calle, metros.....	50
Citarilla en la misma calle, metros.....	18
Empedrado en la vía del Panteón Municipal, metros.....	40

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Bajo la presidencia del C. Landero y presentes los Diputados CC. Bishop y Revilla, á las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

El primero de los nombrados declaró legítimamente instalada la Diputación Permanente, y dispuso: que de conformidad con lo prevenido por el artículo 4º del Reglamento de debates, se diera aviso de la instalación y de la clausura del tercer período de sesiones del Congreso, al Ejecutivo y á las Legislaturas de la Unión y de los Estados.

En seguida, y á virtud de haber manifestado el C. Secretario, no tener en cartera ningún documento con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 17 de Mayo de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla á las once de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la cual sin debate se aprobó; y habiendo manifestado no tener en cartera ningún documento con que dar cuenta, el C. Presidente levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 24 de Mayo de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. diputados Landero, Bishop y Revilla á las diez y cincuenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Esquela del C. Emilio Pardo, Vicepresidente del Senado, comunicando que con fecha 21 del actual falleció el C. Ratael Angel de la Peña primer Senador propietario por el Estado de Zacatecas.—Enterado con sentimiento.

Igualmente comunica el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en la indicada fecha falleció el C. Ministro Lic. Manuel Osio.—El trámite anterior.

La Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Secretarías de Estado y de los Despachos de Gobernación y de Fomento; Gobierno del Distrito Federal; Legislaturas de los Estados de Jalisco, Querétaro y Tlaxcala; Gobiernos de los de Aguascalientes, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; y Tribunal Superior de Justicia de Jalisco, acusan recibo de la circular en que se dió aviso de la instalación de esta Diputación Permanente y de la clausura del tercer período de sesiones del Congreso.—Al archivo.

La H. Legislatura del Estado de Sonora, participa que el día 15 del actual abrió el segundo período de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 31 de Mayo de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Reunidos los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla á las once de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría leyó el acta de la anterior; y habiendo sido aprobada sin observación, dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficios de las Secretarías de Estado y de los Despachos de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina; de la Jefatura Política del Territorio de Tepic; de

los HH. Congresos de los Estados de Durango, Michoacán, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas; de los Gobiernos de los de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Tlaxcala y Veracruz; y de los Tribunales Superiores de Justicia de Durango, Guanajuato, Puebla y Tlaxcala, acusando recibo de la circular en la cual esta Diputación Permanente participó su instalación y la clausura del tercer período ordinario de Sesiones del Congreso.—Se mandaron pasar al archivo.

El C. Joaquín de Arguinzóniz, Presidente del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunica que el día 23 del corriente dejó de existir el C. Lic. Eduardo Ramírez Adame, Diputado propietario por el primer Distrito de aquella Capital.—Enterado con sentimiento.

Se levantó la sesión.

Carlos P. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 7 de Junio de 1906.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla, á las once y quince de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Las HH. Legislaturas de los Estados de Jalisco, México y Michoacán, comunican haber clausurado varios períodos de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

Comunica el C. Gobernador del Estado de Aguascalientes, que á virtud de licencia que le fué concedida, entregó el Despacho del Gobierno al C. Rafael Sagredo, nombrado para substituirlo, quien á su vez participa que en la citada fecha tomó posesión de él.—Enterado.

Acusan recibo de la circular en que se dió aviso de la instalación de esta Diputación Permanente y de la clausura del tercer período de sesiones del Congreso, la Secretaría de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; las de las Legislaturas de los Estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, México, Oaxaca y Puebla; los Gobiernos de los de Campeche, Chiapas, Colima y Guerrero, y los Tribunales Superiores de Justicia de Campeche, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz.—Al archivo.

Se levantó la sesión.

Carlos P. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 14 de Junio de 1906.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, al que se acompaña un ejemplar del corte de caja de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería por el movimiento de fondos habido en ella durante el mes de Mayo anterior.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

Circular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, comunicando: que en las elecciones verificadas por ella, el día 31 del mes anterior, resultaron electos: para Presidente, el C. Ministro Lic. Manuel García Méndez; y para Vicepresidente 1º y 2º respectivamente, los CC. Ministros Lieder. José Zubieta y Eduardo Castañeda.—Enterado.

Los HH. Congresos de los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero y Sinaloa, comunican haber clausurado varios períodos de sus sesiones ordinarias.—El mismo trámite.

La Jefatura Política del Territorio de la Baja California, Congreso y Gobierno del Estado de Sonora, y Tribunales Superiores de Justicia de los de Chiapas, Coahuila y Yucatán, acusan recibo de la circular en la que esta Diputación Permanente dió aviso de su instalación y de la clausura del tercer período de sesiones del Congreso.—Al archivo.

Se levantó la sesión.

Carlos P. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 21 de de Junio 1906.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla, a las once y quince de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficios de la Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo; de los Congresos de los Estados de Campeche y de Tabasco; y del Gobierno del último de los Estados mencionados, acusando recibo de la circular de esta Diputación Permanente, en la cual se dió aviso de su instalación y de la clausura del tercer período de sesiones del Congreso.—Se mandaron pasar al archivo.

Las HH. Legislaturas de los Estados de Chihuahua y de Coahuila comunican la apertura del primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su duración legal.—Enterado.

Las de los de Querétaro, Tabasco y Yucatán, avisan haber clausurado varios períodos de sus sesiones ordinarias.—Igual trámite.

Circular del C. Matías Chávez, Gobernador interino del Estado de Guerrero, participando: que en virtud de haber regresado de la Capital de la República el C. Manuel Guillen, Gobernador propietario, con fecha 9 del actual le hizo entrega del Poder Ejecutivo.—Enterado.

Comunica el C. Gobernador del Estado de Tlaxcala, que, habiéndole concedido la H. Legislatura, una licencia para separarse temporalmente del Gobierno, con objeto de arreglar asuntos de la administración, con fecha 13 del corriente le hizo entrega

del Poder Ejecutivo al C. Manuel Loiza, nombrado para substituirlo, quien á su vez participa haberlo recibido.—El trámite anterior.

Se levantó la sesión.

Carlos I. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Junio de 1906.—Juan García, Oficial Mayor.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de Causas Criminales y Asuntos Civiles habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia durante el mes de Agosto último.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia anterior.

En la Sala	causas	109
Por la Primera Fiscalía	"	2
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	6

Entradas en Agosto

En la Sala	causas	207
Por la Primera Fiscalía	"	85
Por la Segunda Fiscalía	"	1
Por la Defensoría de oficio	"	10
En poder de otros defensores	"	0

Salidas en Agosto.

En la Sala	causas	215
Por la Primera Fiscalía	"	87
Por la Segunda Fiscalía	"	1
Por la Defensoría de oficio	"	10
En poder de otros defensores	"	2

Pendientes para Septiembre de 1906.

En la Sala	causas	101
Por la Primera Fiscalía	"	0
Por la Segunda Fiscalía	"	0
Por la Defensoría de oficio	"	0
En poder de otros defensores	"	4

ASUNTOS CIVILES.

Despachados

En la Sala	asuntos	1
Por la Primera Fiscalía	"	
Por la Segunda Fiscalía	"	

Pendiente.

En la Sala	asuntos	137
Por la Primera Fiscalía	"	
Por la Segunda Fiscalía	"	

Pachuca, Septiembre 8 de 1906.—Firmado, Manuel Bravo.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y criminales habido en la segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Agosto de 1906.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior.

En poder del C. Fiscal 1º	0
En poder del C. Fiscal 2º	0

En poder del Defensor de oficio	9
En poder de los defensores nombrados por los acusados	4
En trámite	129

Suma..... 133 133

Entradas en Agosto 146 146

Total 279 279

Despachadas

En que tuvo intervención el Fiscal 1º	3
En que tuvo intervención el Fiscal 2º	112
En que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	64

Suma..... 179 179

Existencia para Septiembre.

En poder del Fiscal 1º	0
En poder del Fiscal 2º	0
En poder del defensor de oficio	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados	2
En trámite	98

Total..... 279 279

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia del mes anterior.

Pendientes de que promuevan las partes	110
Idem en que no se actúa por falta de timbres	4
En trámite	4

Suma 118 118

Entradas en Agosto 0 0

Total..... 118 118

Despachadas 0 0

Existencia para Septiembre 118 118

Total 118 118

Pachuca, Septiembre 1º de 1906—Vº Bº, Miguel Domínguez Illanes.—Miguel Flores y Ramírez, Srio.

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN AVISO

En el juicio intestamentario á bienes del finado Vicente Centeno, vecino que fué de Tetotzimico de esta jurisdicción, por auto de esta fecha el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, Lic. Filiberto Rubio que conoce de él, ha concedido al albacea el término de quince días para la formación de los inventarios por memorias simples y su presentación, cuyo término deberá contarse desde la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Zacualtipán, á los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos seis.—Adolfo Lénus, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1906.—Recibido, Septiembre 12 de 1906.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE

SIEMPRE LA VERDAD.

“Cuando está Ud. en duda diga la verdad.” Fué un experimentado y viejo diplomático el que así dijo á un principiante en la carrera. La mentira puede pasar en algunas cosas pero no en los negocios. El fraude y engaño á menudo son ventajosos mientras se ocultan; pero tarde ó temprano se descubrirán, y entonces viene el fracaso y el castigo. Lo mejor y más seguro es el decir la verdad en todo tiempo, pues de esta manera se hace uno de amigos constantes y de una reputación que siempre vale cien centavos por peso, donde quiera que uno ofrezca efectos en venta. Estamos en situación de afirmar modestamente, que sobre esta base descansa la universal popularidad de la

PREPARACION DE WAMPOLE.

El público ha descubierto que esta medicina es exactamente lo que pretende ser, y que produce los resultados que siempre hemos pretendido. Con toda franqueza se ha dado á conocer su naturaleza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabo de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos elementos forman una combinación de suprema excelencia y méritos medicinales. Ningun remedio ha tenido tal éxito en los casos de Influenza, Bronquitis, Anemia, Afecciones Agotantes, Pérdida de Carnes, Debilidad y Mal Estado de los Nervios, así como todas las afecciones que proceden de Sangre Impura. “El Sr. Dr. Porfirio Parra, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: La Preparación de Wampole está compuesta de los principios nutritivos del Aceite de Hígado de Bacalao, Malta, Hipofosfitos y Cerezo Silvestre. En las personas debilitadas esta medicina me ha servido perfectamente.” No puede engañar á Ud. y llega á socorrer á aquellos que no han recibido beneficio de otro tratamiento. Representa uno de los triunfos medicos de la época. “Basta una botella para convencerse.” Eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio de 1906 á 1° de Enero de 1907.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En la sección segunda del juicio de intestado del Sr. Francisco Sánchez Mejorada vecino que fué de esta ciudad el C. Juez con fecha de ayer señaló á la albacea el término de quince días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente los inventarios respectivos.

Lo que se hace saber á los interesados en cumplimiento de la ley.

Huichapan Septiembre doce de mil novecientos seis.—
Marcial Escudero, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1906.—Recibido, Septiembre 14 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DE MEXICO

REMATE

En los autos del juicio ordinario común seguido en este Juzgado por el Sr. Jesús Montaña, contra el Sr. Francisco E. Sánchez, el Lic. Francisco Díaz Lombardo, Juez segundo de lo Civil de esta capital, por auto fecha veinticuatro del actual, ha señalado el día veinte del entrante mes de Septiembre á las once de la mañana para que tenga lugar en este Juzgado el remate de el Rancho de “Tlautla ó la Campaña” ubicado en el pueblo de Tlautla, Municipalidad de Tepeji, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de nueve mil pesos, precio fijado por el perito valuador Sr. Ingeniero Civil Jesús F. Rosas; y mandó se hagan las publicaciones en los periódicos “Boletín Judicial” “Voz de México” y el “Periódico Oficial” de Tula ó Estado de Hidalgo, fijándose el edicto que corresponde en la puerta de este Juzgado y en el de primera Instancia de Tula.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el “Periódico Oficial” de Tula del Estado, en demanda de postores.

México, Agosto veintiocho de mil novecientos seis.—
Carlos García, Srio. 8—16—24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 1º de 1906.—Recibido, Septiembre 3 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN
AVISO

En el expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por la Sra. Altagracia Cortina de Fernández, pidiendo por ausencia de su esposo Manuel Fernández, autorización judicial para hacer la enagenación de los terrenos de su propiedad nombrados “El Nopalito y “El Potrero,” el Señor Juez de primera instancia del Distrito, dictó un auto que en lo conducente es como sigue:

“Zacualtipán, Septiembre tres de mil novecientos seis.— Por presentado en cuanto ha lugar.....recíbese la información que se ofrece señalándose para ello las diez de la mañana del siete del actual, y cítese al Sr. Manuel Fernández, esposo de la ocurrente, por avisos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos “Oficial” del Estado y “El Herald” de la ciudad de Pachuca, para oírlo en audiencia verbal que se verificará el octavo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos. Notifíquese. El C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito lo decretó y firmó. Doy fé.—Filiberto Rubio.—Adolfo Lémus, Srio.—Rubricados.”

Lo que hago saber por medio del presente al Sr. Manuel Fernández, por ignorarse el lugar donde se halle, para los efectos legales. Zacualtipán, cinco de Septiembre de mil novecientos seis.—Adolfo Lémus, Srio. 6—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1906.—Recibido, Septiembre 7 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

Por disposición del C. Lic. José Rodríguez Zavala Juez de primera instancia de este Distrito, en los autos del juicio de intestado del Sr. Crescencio Granada, vecino que fué de Tecozautla, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en el “Periódico Oficial” del Estado se presenten á deducir el que les asista.

Huichapan, Julio veintisiete de mil novecientos seis.—
Marcial Escudero, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Agosto 1º de 1906.—Recibido, Septiembre 10 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA
EDICTO.

El C. Lic. Rafael M. Guevara, Juez de 1ª Instancia del Distrito, en su auto fecha 13 del presente, proveyó en las diligencias promovidas por la Sra. Joaquina Vega, en su carácter de segundo albacea de la testamentaria del finado Federico Figueroa, pidiendo se le expida segundo testimonio del testamento público abierto, otorgado por el autor de la sucesión ha mandado que por medio del presente que se publicará seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á la Sra. Esther Raigadas, primer albacea, para la audiencia que tendrá lugar al cuarto día después de la última publicación, advirtiéndole que quedan los autos á su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres días, después de la última publicación de este edicto.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Jacala, 17 de Agosto de 1906.—*Adán R. Rubio*, Srio.

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Agosto 22 de 1906.—Recibido, Agosto 29 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

En los autos del juicio testamentario del finado Eugenio Caravantes, ha dispuesto el C. Juez se cite, como lo hago por el presente, á los herederos, cónyuge que sobrevive y acreedores del difunto, para la formación del inventario solemne de los bienes yacentes; señalando para que dé principio la diligencia respectiva, las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la fecha de la tercera inserción de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Septiembre primero de mil novecientos seis.—*Gilberto Bárcena*, Srio.

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 5 de 1906.—Recibido, Septiembre 10 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA
EDICTO.

El C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera instancia del Distrito, que conoce del juicio testamentario del Sr. Don José María Pérez vecino que fué del pueblo de San Marcos de esta jurisdicción, por determinación de veintinueve del actual y fundado en el artículo 5º del Decreto número 798 concedió al albacea el término de ocho días para que por memorias simples forme y presente los inventarios de los bienes pertenecientes á dicha testamentaria.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á 30 de Agosto de 1906.—*Timoteo J. García*, Srio.

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1906.—Recibido, Septiembre 10 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZILLAN
EDICTO

En el juicio de intestado á bienes del finado Apolonio Mendoza, vecino que fué de Metzquitlán, de esta jurisdicción, el Lic. Agustín C. Benítez, Juez de 1ª instancia de este Distrito que conoce de los autos, á solicitud de los acreedores del intestado y de la única heredera del mismo, ha mandado se saquen á remate en subasta pública los bienes que constituyen el caudal hereditario y son los siguientes: Una huerta de árboles frutales ubicada en el Barrio de Tecorral, que linda: al Norte, con propiedades de la finada

Anastasia Hernández y Benito S. López; al Oriente y Sur, la Avenida Simón Cravioto; y al Poniente, con propiedades de Marcial Cortés y Cesario Ríos; su valor, ochocientos pesos. Una cuchilla de terreno al Oriente de dicha huerta, con una casa de tablón sin paredes, teniendo varios árboles frutales, y que linda: al Oriente, con propiedad de Trinidad Chávez; al Norte, la esquina que forma la calle que va para el río y propiedad del mismo Chávez; al Sur, con Cecilia Ríos; y al Poniente, la citada calle; su valor, sesenta pesos; y un terreno en el Barrio de Estetipa que linda al Norte y Poniente con propiedad de Luz Pérez; y al Oriente y Sur, la vereda de la mina vieja: su valor, veinte pesos.

La primera almoneda se verificará en los estrados de este Juzgado á las diez de la mañana del sexto día útil siguiente al de la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado; sirviendo de base para las posturas las cantidades ya expresadas, valores que aparecen en el inventario respectivo, y el que fué debidamente aprobado.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el referido "Periódico Oficial".

Metztitlán, Agosto veinticinco de mil novecientos seis.—*Aldegundo Ramírez*, Srio.

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Agosto 31 de 1906.—Recibido, Septiembre 10 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á la Sra. Rafaela Palacios viuda de Suárez, albacea de la testamentaria del Sr. Guadalupe Palacios, para que forme el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Juez de lo civil del Distrito que conoce del juicio respectivo, ha señalado á dicha albacea el término de noventa días para que practique y presente para su aprobación el inventario y avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuviere la expresada sucesión el plazo de ocho días contado desde el día siguiente al de la tercera publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, para que ocurran á la mencionada albacea con los justificantes de sus créditos para que en su oportunidad los liste.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, cuatro de Septiembre de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srio.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1906.—Recibido, Septiembre 6 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Doña Dolores Madariaga de Sosa vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. José María Lezama [jr] que es el Juez de tales autos, ha mandado con fecha primero del actual se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Herald" de la ciudad de Pachuca, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia yacente para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días contado desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de los periódicos expresados.

Y para que sea publicado en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en cumplimiento de lo mandado.

Tulancingo, 3 de Septiembre de 1906.—*Isidro R. Dueñas*, Srio.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 5 de 1906.—Recibido, Septiembre 6 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

Por disposición del C. Lic. José Rodríguez Zavala, Juez de primera instancia de este Distrito, en los autos del juicio de intestado de la Sra. Ildelfonsa Trejo viuda de Cervantes vecina que fué de esta ciudad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que en el término de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se hará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México se presenten á deducir el que les asista.

Huichápan, Agosto treinta y uno de mil novecientos seis.—*Marcial Escudero*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Septiembre 1º de 1906.—Recibido, Septiembre 4 de 1906.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 416.—El C. Santiago Vargas Sánchez, por sí y en representación de su socio el C. Ponciano Hernández, domiciliados aquí en México y éste en el pueblo de San Gerónimo de los Organos, solicita la concesión de diez pertenencias para formar el fundo que se llamará "El Dulce Nombre de Jesús" y explotar vetas auero-argentíferas, de las que una es la más visible, con echado al Norte, en la falda del cerro de "El Xotol" y barranca del "Río Boscoso" del citado pueblo San Gerónimo perteneciente al Municipio del Arenal del Distrito de Acolapan. Los lugares colindantes á dichas pertenencias serán al Este barranca de "El Tecolote," al Oeste cerro de "Los Leones," al Norte paraje de "Las Piedras de Amolar," y al Sur loma del "Cimón" y "Agua Salada."

Las medidas las practicará, como perito, y sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Teodomito Lugo, residente en esta Ciudad.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses contados desde hoy, para substanciar el expediente.

Pachuca, Agosto 1º de 1906.—*Ramón M. Rosales*. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1906.—Recibido, Septiembre 7 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente núm. 669.—El Sr. Daniel Contreras, vecino de esta población solicita se le concedan dos pertenencias para abrigar una boca-mina que produce minerales de plata y plomo ubicada en el Cerro del Calvario, paraje de Tolimán de este Municipio y Distrito, la cual llevará por nombre "La Fé." Esas pertenencias se medirán á hilo de veta por el perito práctico Sr. Plinio López vecino de esta ciudad y lo hará tomando de diez á veinte metros sobre la pendiente negativa del cerro y el resto al rumbo opuesto; y para formar el paralelogramo se tomarán sesenta metros para el rumbo del echado de la veta y cuarenta metros al rumbo opuesto.

No hay colindancias mineras.

Se abre un plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Agosto 27 de 1906.—*P. B. Presbítero*. 3—3
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 29 de 1906.—Recibido, Septiembre 3 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 415.—Los CC. Fernando Téllez y Florencio García, domiciliados en el Mineral del Monte, solicitan, con el nombre de "La Cruz del Milagro," la concesión de tres pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en el Municipio de Real del Monte, Dis-

trito de Pachuca, en el lugar llamado "La Reunión," y donde existe un tiro abandonado cuyos linderos son: por el Este el cerro del La Agua Escondida, por el Oeste camino real de Pachuca, por el Norte la mina de San Ignacio y por el Sur el socavón de Corpus Cristi.

El Ingeniero O. Benjamín Rubio, residente en esta ciudad, como perito, y sin perjuicio de tercero, medirá dichas pertenencias.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Agosto treinta y uno de mil novecientos seis.—*Ramón M. Rosales*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1906.—Recibido, Septiembre 6 de 1906.—*Quiroz*.

DIVERSOS

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El C. Miguel Monzalvo vecino de la Estanzuela perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno que se encuentra ubicado en el mismo lugar denominado "El Jarillal," cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por el Norte mide ciento diez metros y linda con el monte de Máximo Lugo, por el Sur mide trescientos metros y linda con Roberto Mendoza, por el Oriente mide quinientos cuarenta metros y linda con el monte de Zerezo y por el Poniente mide seiscientos treinta y cinco metros y linda con terrenos de Pablo Lugo.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso que se publicará tres veces de doce en doce días, en el "Periódico Oficial" del Estado, y lugares acostumbrados.

Pachuca, Septiembre 11 de 1906.—*Cárlos González*.—*Alf. Tuñón Cañedo*, Srio. 16—28—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1906.—Recibido, Septiembre 13 de 1906.—*Quiroz*.

DISTRITO DE PACHUCA—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se encuentran en el Corral de Consejo de este lugar un burro fordillo y una burra de igual color cuyos animales han sido valuados por peritos el primero en \$10.00 y la segunda en \$6.00.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Tolcayuca, Septiembre 13 de 1906.—*Longinos Pacheco*.—*Guadalupe Iruñerz*, Srio. 3—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1906.—Recibido Septiembre 14 de 1906.—*Quiroz*.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN
AVISO

PRIMERA ALMONEDA

La finca urbana que aparece en el padrón de esta oficina como de la propiedad de D. Silverio Camacho, ubicada en el Barrio de San Nicolás de esta Cabecera, reporta un adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, por lo que ha sido embargada, en tal virtud, y habiéndose acordado en el expediente respectivo que se prosigan los procedimientos ejecutivos hasta hacer franco y remate del relacionado inmueble, se celebrará la primera almoneda en calidad de remate el día 29 del mes actual á las diez de la mañana en el local que ocupa esta Administración, bajo el concepto de

que el precio que ha de servir de base en el expresado remate es el de ochenta pesos que representa en el padrón fiscal la finca de que se trata, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad que se anuncia y veagan acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores.

Ixmiquilpan, Septiembre 10 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-1

Recibido, Septiembre 13 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

PRIMERA ALMONEDA

El día 28 del mes actual, á las diez de la mañana, se celebrará en esta Administración el remate de la finca urbana de la Sra. Luisa Ramírez, que ha sido embargada por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública. La finca de que se trata está ubicada en el callejón del Codo de esta Cabecera, marcada con el número 2, está compuesta de tres piezas de pared de adobe en buen estado, bajo estos linderos: al Norte el callejón del Codo, al Oriente la propiedad de Francisco Lugo, al Sur las de Ruperta Aldana y Francisco Lugo y al Poniente con este mismo Señor. El precio que ha de servir de base en el expresado remate es el de doscientos pesos que representa dicha finca en el padrón fiscal, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del valor que se anuncia y veagan acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en demanda de postores.

Ixmiquilpan, Septiembre 10 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-1

Recibido, Septiembre 13 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA BONANZA.

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran una vaca con su cría hembra. La vaca tiene las señas siguientes: es de color negro, en el lomo al lado izquierdo tiene unas señas como de cicatrices antiguas, la oreja derecha trunca á la mitad de la parte superior, la oreja izquierda cortada del extremo al centro, en la barriga hacia atrás unas manchas blancas, en la pierna derecha tiene el fierro como la figura que aparece en el expediente respectivo. La cría hembra es como de dos meses de edad, de color café.

Han sido valuados estos animales por peritos en 16 y 2 pesos respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado por el artículo 681 del Código civil.

Bonanza, Julio 30 de 1906.—*Catarino Gutiérrez.*—*Néstor Velasco, Srío.*

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1906.—Recibido, Septiembre 11 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA BONANZA.

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra un toro prieto orejano que tiene por señas únicamente la oreja izquierda rajada del extremo á la base y la derecha trunca teniendo cerca de la ijada de este lado una verruga y otras pequeñas en el vientre hacia atrás. Es como de dos años de edad.

Ha sido valuado el precitado toro en catorce pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del art. 681 del Código civil.

Bonanza, Agosto 14 de 1906.—*Catarino Gutiérrez.*—*Néstor Velasco, Srío.*

3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1906.—Recibido, Septiembre 11 de 1906.—*Quiroz.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO

TERCERA ALMONEDA

El 25 veinticinco del próximo mes de Septiembre á las diez de la mañana tendrá verificativo en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, el remate de los siguientes bienes, embargados al Sr. Victorio Trejo, conforme al siguiente avalúo, siendo admisibles las posturas que lleguen á las tres cuartas partes de los precios designados:

610 tabiques.....	\$ 9 16
650 citarillas.....	9 75
268 soleras.....	4 02
166 tejas.....	2 49
1 carretilla fierro.....	2 00
1 zaranda alambre.....	2 00
1 " " medio uso.....	1 00
2 gradillas fierro.....	1 50
3 palas fierro.....	1 50
1 terreno que mide 200 metros cuadrados, con un horno para quemar ladrillo, valuado en.....	150 00

Total.....\$ 183 42

Todos estos intereses están á la vista del público, en la casa del Sr. Victorio Trejo, en el pueblo de El Llano de este Municipio.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, conforme á la ley.

Tula de Allende, Agosto 25 de 1906.—*Manuel Dorantes.*

3-2

Administración de Rentas.—Tula de Allende.—Derechos enterados, Septiembre 5 de 1906.—Recibido, Septiembre 7 de 1906.—*Quiroz.*

La Compañía Limitada del

Ferrocarril Central Mexicano

CUOTAS de Verano para Excursionistas

A LOS PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS,

Pueden obtenerse durante los Meses de Verano

Las Cuotas más bajas que hasta ahora se han ofrecido.

Las cuotas de Todo-Verano, son practicamente el valor de UN PASAJE más la QUINTA PARTE por el viaje redondo.

Los boletos se venderán diariamente hasta el 30 de Septiembre, con límite final para el regreso hasta el 31 de Octubre de 1906.

Con Motivo de Ocasión Especial.

El valor de un pasaje por el VIAJE REDONDO, se cobrará á las principales Ciudades de los ESTADOS UNIDOS.

Arreglos liberales para escalas y rutas. Dormitorios vestibulados. Servicio de carros Pullman sistema "Broiler." Comodidad para viajar.

Respecto á excursiones de fin de semana, los habitantes de Pachuca y de sus cercanías, tienen ahora la oportunidad de pagar por viaje redondo, sólo el importe de un pasaje, más 25 centavos, en 1ª 2ª y 3ª clase, á la Ciudad de México.

Los boletos se venden los sábados y domingos, validos hasta el lunes.

Tiempo rápido. 2 horas 10 minutos de Pachuca á México.

No puede Ud. dejar de aprovechar esta oportunidad.

S. P. MARTINEZ, Agente. Pachuca.